

DON MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local "Patronato de Deportes" de La Rinconada, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR PATE DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL, "PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA RINCONADA. PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2021.

Por la Presidencia fórmula propuesta de aprobación de gasto para el Plan General de Subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes 2021. Plan I. Formación y competición Federativa, con una cuantía de 57.100,00 €, partida presupuestaria 8305-34110-48945; Plan de Ocio, Recreación y Naturaleza con una cuantía de 6.660,00 €, partida presupuestaria 8305-34110-48945, así como para el Plan 3. Eventos Deportivos con una cuantía de 3.920,00 € de la partida presupuestaria 8305-34110-48947.

El importe de cada subvención propuesta aparece en el detalle y cuantía que se especifica en los cuadros más arriba indicados, y cuyo gasto total asciende a 67.680, 00 €. Esta propuesta definitiva es el último trámite para proceder al pago del primer 75 por ciento del importe de la subvención, y resulta del periodo que han tenido para aceptar la subvención propuesta provisionalmente y en su caso reformular el proyecto al importe subvencionado propuesta. Se presentaron 41 solicitudes para acceder a estas ayudas. Informar que hemos apostado por mantener el importe de las ayudas, pues muchos clubs se han visto perjudicados por la pandemia, al obtener medios ingresos por la baja de sus asociados y la suspensión de eventos y ligas en la que participan. Igualmente se han caído los ingresos por patrocinio.

Se han presentado una renuncia del club deportivo "Motosport", al no acreditar el estar al corriente con las obligaciones tributarias. Igualmente el club deportivo "Triatlón Rinconada", ha presentado renuncia, por cuanto no tienen capacidad de justificar la subvención propuesta de mil euros, por la suspensión de algunas de sus actividades.

Finalmente el club KRT Motor Sport, debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para ser perceptor de la subvención.

Tras el oportuno debate, seguidamente, se somete a votación, el citado acuerdo, con el siguiente resultado:

- Votos a Favor: 8 (6 PSOE, 1 IU y 1 grupo mixto)

Visto que mediante acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones deportivas y clubs, correspondiente al ejercicio 2021.

Que dichas bases fueron objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web www.pmdlaronada.es, en el portal de transparencia www.transparencia.laronada.es, en el Avda. Jardín de las Delicias, s/n (Piscina Cubierta Municipal) - 41300 San José de La Rinconada (Sevilla)
Teléfono: 955 790 541 - Móvil: 676 492 660 - Fax: 955 794 152 - www.pmd@aytolarinconada.es



Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, ne 302 de 31 de diciembre de 2020, así como el extracto a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla nº16, de 21 de enero de 2021.

El objeto y finalidad de la convocatoria es establecer las bases generales reguladoras y la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva respetando los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, por parte de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada para el ejercicio 2021.

Que conforme a la base reguladora décima para la concesión de subvenciones, y con el fin de potenciar la formación técnica de la base, así como la participación en los diferentes calendarios de competición federativa oficiales durante la temporada 2020/2021, de acuerdo con los siguientes planes: Plan I. Potenciar los programas de actividades de entidades relacionadas con la práctica recreativa y vinculadas con la naturaleza y otros entornos, Plan II, así como, la colaboración en el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de la práctica del deporte, a la promoción y difusión del deporte de competición del municipio, Plan III.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recibieron en los registros municipales en tiempo y forma 41 solicitudes para acceder a las ayudas objeto de esta convocatoria.

Que por resolución provisional de 1 de junio, ha sido notificada a las Asociaciones Deportivas y Clubes propuestos y publicada en la página web de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada www.pmdlarinconada.es con fecha 2 Junio de 2021, con el objeto de que formularan las alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumplido el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecido en las Bases Reguladoras.

A la vista en la resolución provisional queda condicionado el otorgamiento de la subvención al C.D Krt Motorsport, y a la Asociación Deportiva Ditae para que en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la notificación, acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en caso de no acreditarse no podrán ser beneficiarias de las ayudas, y se le dará por desistido su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de octubre, procediéndose al archivo de las mismas. Que con registro de entrada 32512021 PMD de fecha 2 de junio de 2021, el representante de la Asociación Deportiva Ditae con CIF G91130476, acredita hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Que con registro de entrada 368/2021 PMD de fecha 15 de junio de 2021, el representante del Club Deportivo Motorsport con CIF G90416512, presenta escrito en el cual declina la ayuda concedida provisionalmente al Plan II Ocio Recreación y Naturaleza por motivos ajenos al club.

Con fecha 21 de junio de 2021, se reúne la Comisión Técnica para la valoración de las solicitudes de subvenciones recibidas.

Visto que a fecha de hoy todas las asociaciones y clubes deportivos notificados han aceptado, renunciado las subvenciones y/o reformulado los proyectos, por lo que se procede a emitir acta definitiva. Tras finalizar dicho plazo y una vez comprobado que la documentación presentada por las distintas entidades que cumplen con los requisitos exigidos, atendiendo al resultado de la Comisión Técnica de fecha 21 de junio de 2021, formuló propuesta de resolución definitiva de fecha 21 de junio.

Visto que el club deportivo Triatlón La Rinconada, ha presentado renuncia a la subvención, por registro de entrada del Patronato número 413/2021, de fecha 21 de junio.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el consejo de gobierno del Patronato el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el gasto para el Plan General de Subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes 2021. Plan I. Formación y competición Federativa, con una cuantía de 57.100, 00 €, Plan 2. Ocio, Recreación y Naturaleza con una cuantía de 6.660, 00 € partida presupuestaria 8305-34110-48945, así como para el Plan 3. Eventos Deportivos con una cuantía de 3.920,00 € de la partida presupuestaria 8305-341 10-48947. Si el acuerdo de concesión de la subvención incorporase la edición de cartelería esta será la 8305-34110-22683 "Actividades Especiales" o adjudicación de trofeos 8305-341 10-22126"Trofeos y galardones"

Segundo.- Aceptar la renuncia del representante del C.D Krt Motorsport con CIFG90416512, al Plan II Ocio Recreación y Naturaleza.

Tercero.- Aceptar la renuncia del representante de la asociación Triatlón La Rinconada, al Plan I Formación y competición federativa.

Cuarto.- Elevar a definitiva, una vez reformulados y aceptados los proyectos que se contienen en el expediente de su razón, la resolución provisional de fecha 1 de junio de 2021 por la que se conceden las siguientes subvenciones conforme las bases décima. "Otorgamiento de la subvenciones" y anexos Anexo I, II y III, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas.

Plan 1: Formación y Competición Federativa.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SUBVENCION PROVISIONAL	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCION DEFINITIVA
GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G-41706904	8,300.00 €	10,430.00 €	8,300.00 €
C.D. TRES CALLES F.S	G-91060368	6,500.00 €	7,950.00 €	6,500.00 €
CLUB ATLETISMO RINCONADA	G-41273244	6,400.00 €	6,680.00 €	6,400.00 €
CLUB DEPORTIVO SAN JOSE F-S	G-91973560	5,400.00 €	6,030.00 €	5,400.00 €



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SUBVENCION PROVISIONAL	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCION DEFINITIVA
CLUB BALONMANO SAN JOSE-RDA.	G-41559907	4,700.00 €	5,700.00 €	4,700.00 €
CLUB NATACION UNION RINCONADA	G-91924522	4,200.00 €	5,027.40 €	4,200.00 €
C.D. ESFUBASA	G-91934539	2,700.00 €	7,150.00 €	2,700.00 €
CLUB DE KARATE SHOTOKAN RDA.	G-41794678	2,300.00 €	2,500.00 €	2,300.00 €
ASOC.CLUB DEPORTIVO DITAE	G-91130476	2,200.00 €	3,261.68 €	2,200.00 €
CLUB TENIS DE MESA SAN JOSÉ	G-41667981	2,000.00 €	2,470.00 €	2,000.00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN JOSE	G-41743121	2,000.00 €	2,133.00 €	2,000.00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA.	G-41640038	1,900.00 €	2,225.00 €	1,900.00 €
CLUB DPTIVO BICIMANIA XTREME	G-91719823	1,800.00 €	3,894.75 €	1,800.00 €
SOCIEDAD COLUMBICULTORA S.JOSÉ	G-41468893	1,800.00 €	2,683.00 €	1,800.00 €
C.D. BALONCESTO DE LA VEGA.	G-90337379	1,500.00 €	3,199.86 €	1,500.00 €
S.D.AMIGOS DE LA PESCA LA RDA 98	G-41951427	1,200.00 €	2,732.00 €	1,200.00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA RITMICA AMAR	G-90351495	1,300.00 €	2,106.06 €	1,300.00 €
C. PESCA DEPORTIVA "EL PINKY"	G-41783804	900.00 €	1,876.84 €	900.00 €
Total				57.100.00 €

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91DD0B6BE5457CFAD1
1A8A196B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:
09/07/2021
09/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Moisés Romero Vilarubi
Javier Fernández de los Ríos

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC238CDA561186F154985





Plan 2: Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SUBVENCION PROVISIONAL	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCION DEFINITIVA
CLUB CICLISTA VEGA DEL GUADALQUIVIR	G-91216853	1,200,00 €	2,050.00 €	1,200,00 €
CLUB SENDERISMO LA VEGA	G-90230152	1,200,00 €	2,654.00 €	1,200,00 €
ASOC.C.F.ATLETICO UNION RDA	G-91790691	1,140.00 €	1,300.00 €	1,140.00 €
C.D.UNIÓN DEPORTIVA CAÑANERA	G-91198491	1,080,00 €	1,480.00 €	1,080,00 €
BTT RINCONADA GAMBRINUES BIKERS	G-90048844	660,00 €	3,152.86 €	660,00 €
LA ESTACIÓN RINCONADA RUGBY CLUB	G-90021593	660.00 €	1,252.38 €	660.00 €
A.D. SAN JOSE DE LA RDA AIKIDO	G-90125444	420,00 €	575.00 €	420,00 €
ASOC. SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	300,00 €	500.00 €	300,00 €
Total				6,660.00 €

Plan 3: Eventos Deportivos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	PROYECTO REFORMULADO	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCION	TROFEO	CARTAS ELABORADAS
SOCIEDAD COLUMBICULTORA SAN JOSÉ	G-41468893	323.80 €	Concurso Ángel Pascual Del 14 de Febrero al 18 de Mayo de 2021	176,00 €	No	No
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G-41552118	536.00 €	Campeonato de Andalucía Absoluto Minibádminton 24 al 25 de Abril de 2021	536,00 €	Si	Si
CLUB BALONCESTO DE LA VEGA	G-90337379	400.00 €	Liga 3 X 3 de La Vega Del 1 -I 30 de Junio de 2021	248,00 €	Si	Si
ASOCIACIÓN SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	220.00 €	IIIº Trofeo Surfcasting La Unión 8 de Agosto de 2021	192.00 €	Si	No





patronato de deportes

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	PROYECTO REFORMULADO	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN	TROFEO	CARTEL
C.D. BICIMANIA XTREME	G-91719823	1,400.00 €	IXº Cicloturista La Rinconada 12 de Septiembre de 2021	640.00 €	Si	Si
BTT RINCONADA GANGRINUES BIKERS	G-90048844	1,250.00 €	IV Quedada ciclista hermanamiento entre Clubes 10 de Octubre de 2021	200.00 €	No	Si
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	544.00 €	III Trofeo Villa de La Rinconada 28 de Noviembre de 2021	544.00 €	Si	Si
GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" LA RINCONADA	G-41706904	900.00 €	XXIIº Torneo Nacional Conjunto Villa de La Rinconada 23 de Octubre de 2021	688,00 €	Si	Si
CLUB DE PESCA LA CARPA	G-41640038	250.00 €	Interclub de Navidad (Internacional) 11 de Diciembre de 2021	176,00 €	Si	No
CLUB BALONMANO SAN JOSE-RINCONADA	G-41559907	250.00 €	XIº Trofeo de Navidad Manuel Romero "Manolin" 18 de Diciembre 2021	216,00 €	Si	Si
C.D. TRES CALLES F.S.	G-91060368	320.00 €	XXIIIº Torneo de Navidad 26 de Diciembre de 2021	304,00 €	Si	Si
Total				3,920.00 €		

Quinto.- Publicar en la web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, la resolución definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios, indicando que se formulará el correspondiente convenio de colaboración en la que se establecerá las obligaciones de las citadas entidades y la forma de la subvención otorgada.

Sexto.- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero, para su debido conocimiento y efectos oportunos".

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, se extiende la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en La Rinconada en fecha que consta en la firma digital del margen.

Vº Bº

EL PRESIENTE.

(Código de comprobación de autenticidad al margen).



HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B286F91D0B6BE5457CFAD1
 1A8A196B2FFD571C65DA2921429D0101A3F45FCC
 FIRMADO DIGITALMENTE - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC238CDA561186F154985
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario
 NOMBRE: Moisés Romero Vilarubi
 Javier Fernández de los Ríos
 Fecha de Firma: 09/07/2021
 PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada